las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, que decidirá sobre su aceptación o rechazo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de abril de 1998.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general técnico y Directora general de Política Alimentaria e Industrias Agrarias y Alimentarias

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8458

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

El Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Girona), en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, aprobó las bases y la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, con arreglo al sistema de selección de concurso-oposición de promoción interna.

Las condiciones de esta convocatoria aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 31, de fecha 5 de marzo de 1998.

Las instancias dirigidas al Presidente de la Corporación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Asimismo las sucesivas actuaciones de esta convocatoria se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lloret de Mar, 9 de marzo de 1998.—El Alcalde, Josep Sala i Montero.

8459

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral.

El Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Girona), en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1998, aprobó las condiciones y la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, con arreglo al sistema de selección de concurso-oposición.

Las condiciones de esta convocatoria aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 31, de fecha 5 de marzo de 1998.

Las instancias dirigidas al Presidente de la Corporación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Asimismo las sucesivas actuaciones de esta convocatoria se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lloret de Mar, 9 de marzo de 1998.—El Alcalde, Josep Sala i Montero.

8460

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Psicólogo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 54, de 9 de marzo de 1998, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de Psicólogo, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a la misma el resguardo previamente retirado en el Ayuntamiento, acreditativo de haber satisfecho en cualquier entidad bancaria los derechos de examen, que se fijan en 2.560 pesetas. También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado boletín.

Zaragoza, 10 de marzo de 1998.—El Teniente de Alcalde del Área de Régimen Interior.

8461

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de San Javier (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 23, de 29 de enero de 1998, se publica el texto íntegro de las bases por la que se regirá la convocatoria para la contratación laboral indefinida de un Asistente Social, por el procedimiento de concurso de méritos, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen en la convocatoria.

San Javier, 10 de marzo de 1998.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

8462

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de San Javier (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conductor, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 23, de 29 de enero de 1998, se publica el texto íntegro de las bases por la que se regirá la convocatoria para la contratación laboral indefinida de un Conductor, por el procedimiento de concurso de méritos, vacante en la plantilla de personal laboral de este Avuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen en la convocatoria.

San Javier, 10 de marzo de 1998.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

8463

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de San Javier (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 23, de 29 de enero de 1998, se publica el texto íntegro de las bases por la que se regirá la convocatoria para la contratación laboral indefinida de un Auxiliar Administrativo, por el procedimiento de concurso de méritos, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen en la convocatoria.

San Javier, 10 de marzo de 1998.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares

8464

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de San Javier (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Mantenimiento y Obras, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 23, de 29 de enero de 1998, se publica el texto íntegro de las bases por la que se regirá la convocatoria para la contratación laboral indefinida de un Oficial de Mantenimiento y Obras, por el procedimiento de concurso de méritos, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen en la convocatoria.

San Javier, 10 de marzo de 1998.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

8465

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de San Javier (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Limpiador, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 23, de 29 de enero de 1998, se publica el texto íntegro de las bases por la que se regirá la convocatoria para la contratación laboral indefinida de una Limpiadora a tiempo parcial, por el procedimiento de concurso de méritos, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen en la convocatoria.

San Javier, 10 de marzo de 1998.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

8466

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico Medio de Informática.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 54, de 9 de marzo de 1998, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de

Técnico Medio de Informática, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza.

La instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a la misma el resguardo previamente retirado en el Ayuntamiento, acreditativo de haber satisfecho en cualquier entidad bancaria los derechos de examen, que se fijan en 2.050 pesetas. También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado boletín.

Zaragoza, 10 de marzo de 1998.—El Teniente de Alcalde del Área de Régimen Interior.

8467

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar de Informática.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 54, de 9 de marzo de 1998, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico Auxiliar de Informática, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza.

La instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a la misma el resguardo previamente retirado en el Ayuntamiento, acreditativo de haber satisfecho en cualquier entidad bancaria los derechos de examen, que se fijan en 1.540 pesetas. También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado boletín.

Zaragoza, 10 de marzo de 1998.—El Teniente de Alcalde del Área de Régimen Interior.

8468

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Superior de Informática.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 54, de 9 de marzo de 1998, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Informática, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a la misma el resguardo previamente retirado en el Ayuntamiento, acreditativo de haber satisfecho en cualquier entidad bancaria los derechos de examen, que se fijan en 2.560 pesetas. También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado boletín.

Zaragoza, 10 de marzo de 1998.—El Teniente de Alcalde del Área de Régimen Interior.